

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

MESA DE CONCERTACIÓN

ACTA 07

CIUDAD Y FECHA: Tunja, 20 de septiembre de 2019.
LUGAR: Sala de juntas de la Rectoría
HORA: 9:20 a.m.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Intervención del rector de la UPTC.
3. Balance y trabajo de la mesa de concertación
4. Compromisos

Desarrollo del orden del día:

1. Una vez aprobada la agenda del día el señor rector de la UPTC hizo su intervención.

El ingeniero Oscar Ramírez inició presentando excusas por no poder estar presente en todo el desarrollo de esta sesión debido al cumplimiento con compromisos institucionales. El señor rector manifestó su disposición de seguir en actitud de escucha y resaltó la importancia de seguir generando espacios de comunicación directa con la administración donde todos los estamentos puedan participar de manera activa en la toma de decisiones que permitan generar cambios en beneficio de la institución. El rector manifestó que se han presentado inconvenientes con algunos contratistas que no han permitido cumplir a la fecha con todos los procesos de mantenimiento proyectados. La institución ha adelantado las acciones pertinentes en cuanto a penalización del contratista y la gestión de un nuevo contrato que permita responder a las necesidades de las seccionales Duitama y Sogamoso. En cuanto a las contrataciones, la dirección ha invitado a las empresas que trabajan con la universidad a adquirir un compromiso de responsabilidad social que contribuyan al bienestar de la institución.

2. Balance y trabajo mesa de concertación

Anyi Pacagüi expresó su preocupación ante la **excavación arqueológica** que se está adelantando en la universidad con el fin de adelantar obras civiles en un terreno que corresponde a la *Zona de Reserva Arqueológica*. La estudiante cuestiona la falta de claridad sobre las garantías de conservación de los hallazgos identificados en una excavación previa y la falta de socialización de los dos proyectos arqueológicos formulados. El rector felicita la iniciativa de los estudiantes que han defendido el patrimonio arqueológico. Acoge los comentarios sobre divulgación e informa que ya se está informando a la comunidad académica sobre la construcción del edificio de ingeniería. Se está proyectando la construcción de un museo de patrimonio arqueológico. El Dr. Restrepo agrega que la construcción en la zona arqueológica está en coherencia con el plan de manejo arqueológico. El ICAN ya hizo la visita dando su visto bueno y planeación asignó un monto de 530 millones para la implementación de la primera etapa del plan de manejo arqueológico que corresponde al diagnóstico de todos los museos y laboratorios. Este proyecto se está ejecutando por un grupo interdisciplinar integrado por

ingenieros, restauradores y museólogos. Con respecto a la adecuación del espacio de almacenaje es un punto que se está trabajando en este diagnóstico.

En cuanto a la **reforma académica**, David Fernández reconoce el avance que “a pasos agigantados” han venido haciendo los docentes en cuanto a la reforma curricular. Sin embargo, considerando que hay algunos aspectos normativos que se están dejando de lado en la reforma es necesario consolidar el equipo de trabajo de la reforma académica y dinamizar las discusiones con el estamento estudiantil. El profesor Manuel Restrepo informa que dentro de las etapas de construcción de la reforma, se ha culminado con la etapa de fundamentación. Igualmente, se informa que el documento del capítulo 1 del proceso de **acreditación multicampus** está publicado en la página web para ser revisado y comentado por la comunidad académica. Esta publicación estará acompañada de algunas actividades de promoción y socialización en la universidad.

En cuanto al **reglamento estudiantil** se señala la importancia de analizar el tema a corto plazo para revisar no solo el tema de cancelaciones sino del consejo estudiantil Upetecista. Considerando que históricamente se ha permitido la cancelación de asignaturas que ha afectado las finanzas institucionales, y contratación docente, entre otros; se sugiere a la Vicerrectoría Académica y Bienestar Universitario el crear planes y mecanismo distintos a la cancelación y que éstos se vean reflejados en la reforma del Reglamento Estudiantil.

Política de Seguridad y Acceso: Esta política genera incertidumbres para los estudiantes en cuanto a la auto-vulneración de la autonomía universitaria. En la seccional Duitama se están presentado casos de persecución a varios estudiantes, incluyendo a aquellos que por su situación económica recurren a la venta informal. Se han tomado fotos -videos y están recibiendo amenazas de apertura de procesos disciplinarios.

Se solicitan aclaraciones en cuanto a las políticas de acceso que puedan dar respuesta a las siguientes situaciones: falta de acceso de estudiantes en condiciones especiales a servicios de bienestar y salas de informática en la seccional Duitama, el robo de una bicicleta en Duitama, el tránsito no controlado de los vehículos, el manejo de la venta informal en la universidad, el ingreso de mascotas y los reglamentos a cumplir para desarrollo de eventos al interior de la universidad. Se plantean las siguientes preguntas: ¿Cuál es el alcance que tiene servicios generales frente a la política de acceso y la seguridad en el campus? ¿Qué costo tiene poner y mantener las cámaras? ¿Por qué blanquear los murales de la universidad? ¿Qué costo tiene el contrato de vigilancia?

El Dr. Alberto Lemus, Vicerrector Administrativo, menciona que el acceso al campus está regido por una normatividad y procedimientos definidos en el sistema integrado de gestión. La jefe de servicios generales aclara que según la resolución 6534 de 2017, Servicios Generales tiene a su cargo cuatro procesos: Vigilancia, Aseo, Transporte, y Mantenimiento General de la universidad. Adicionalmente, se aclara que hay normatividad institucional que regula el préstamo de auditorios, existe un plan estratégico de seguridad vial para regular el tránsito vehicular, y el código de policía que hace alusión, entre otras cosas, al manejo de animales. Con respecto a políticas de acceso, el rector designó una comisión hace dos meses, integrada por el vicerrector académico, vicerrector administrativo, director de bienestar y jefe de servicios generales para hacer revisión de la normatividad y sugerir los cambios necesarios para mejorar los procesos institucionales. El Vicerrector sugiere que esa comisión se amplíe con la presencia

de voceros estudiantiles, planeación, representante del SIG, jefe de ayudas audiovisuales, director de DTICs, el decano de la FESAD y el profesor Manuel Galvis. El objetivo de dicha comisión sería generar una política de acceso que respete el carácter público de la universidad. La mesa informaría los nombres de estudiantes que harán parte de dicha comisión. Durante este proceso la jefe de servicios generales se compromete a estar en comunicación constante con los directores administrativos de las seccionales.

En cuanto a la pintura de las paredes se aclara que el objetivo ha sido el de embellecer la universidad al ofrecer espacios a los mismos estudiantes para pintar los murales. Las vocerías estudiantiles enfatizan que los murales son ejercicios de memoria y reivindicación al movimiento estudiantil, por lo tanto éstos responden a unas lógicas éticas y políticas. El Vicerrector Académico ratificó, que la dirección de la universidad ha asumido su responsabilidad frente a los murales borrados y el rector y el vicerrector han ofrecido el proveer los recursos para que esos murales puedan ser pintados nuevamente por el movimiento estudiantil. Se ha propuesto hacer un inventario de los murales que se preservarían. El profesor Manuel Galvis, propone que para el proceso de inventariado de los murales se puede crear una pasantía para hacer una caracterización sobre la importancia del dibujo, el arte y la creación en la ciencia.

Con respecto a los videos tomados por las cámaras de la universidad, ésta se salvaguarda por la ley 1581 de 2102 y el decreto reglamentario 1377 de 2013 el cual regula la protección de los datos personales. Amparados en esas leyes la información se recolecta y guarda de acuerdo como se establece en la ley y solo se utiliza en momentos para casos estrictamente legales. Los video tienen un tiempo de vida de ochos días, se guardan aquellos videos que hayan sido requeridos por los unidades internas u órganos estatales.

Para una próxima se sesión se propone abordar la presentación del paquete presupuestal financiero incluyendo aspectos como: destinación de los recursos de regalías, revisión de la ruta metodológica para la construcción de la política fiscal y la descentralización de recursos para las seccionales.

Se decide desarrollar las reuniones de las comisiones en las siguientes fechas:

1. Lunes 23 de septiembre, Comisión Académica. 2:00p.m.
2. Martes 24 de septiembre, Comisión Financiera.
3. Lunes 30 de septiembre, Comisión accidental política de acceso.

La próxima mesa de concertación se convocará para el día viernes 11 de octubre a las 9:00a.m.

Siendo la 1:15p.m. se da por terminada la sesión.

Elaboró Nancy Carvajal, Asesora Vicerrectoría Académica